DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7745/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6367/2019

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría, domiciliada en Defensa Nacional N° 952 casi General Santos, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Ysaías López Gómez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.898.555, denominada en adelante el Auditor, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 7745/2019, inherente a la Contratación Directa ANDE N° 6367/2019 para "Servicios Profesionales de Auditoria Externa para el Ejercicio 2018 de los Estados Financieros del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 6367/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 03 de Octubre de 2019, en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6367/2019 para "Servicios Profesionales de Auditoria Externa para el Ejercicio 2018 de los Estados Financieros del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional"

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 tiene por objeto modificar la fecha de entrega de los informes del ejercicio 2018, en vista a que es necesario ampliar el período de análisis concerniente a los trabajos de auditoría, atendiendo que la fecha de la firma del contrato fue realizado en fecha 03/10/2019 y la fecha de presentación del informe final 21/06/2019, tiempo no suficiente para recabar y verificar toda la información requerida del proceso, por lo tanto, la presentación de los informes del ejercicio 2018 se modifica de acuerdo al siguiente cronograma:

a) Presentar el borrador del informe correspondiente al ejercicio 2018, a más tardar el 13/12/19.

b) Presentar el informe final correspondiente al ejercicio 2018, a más tardar el 20/12/19.

Lic. Ysaias López Gómez
Socio
GESTION EMPRESARIAL

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Div. de Estudios y Gestión de Inversiones

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha..27 NOV 2019.....

Ysaías López Gómez
Cédula de Identidad Civil N° 3.898.555
Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría
y Consultoría
RUC N° 80006561-1

Lic. Ysaías López Gómez
Socio
GESTIÓN EMPRESARIAL

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Francisco Escudero Scavone
Dirección de Planificación y Estudios
Director

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Div. de Estudios y Gestión de Inversiones